INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADEALANTADOS POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**SANDRA PATRICIA MARTINEZ MENDOZA**		
IDENTIFICACIÓN:	**37.706.648 de Charalá**		
SUPERVISOR – CARGO:	**ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ – DIRECTORA GENERAL**		
NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO N° CD-019-2026**		
FECHA DE CONTRATO:	02 DE JULIO DE 2026		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADEALANTADOS POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER.		
TERMINO DE DURACIÓN:	CUATRO (04) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE.		
FORMA DE PAGO:	EL INSTITUTO pagará al contratista el valor que surte en pesos colombianos de la siguiente forma: **CUATRO PAGOS MENSUALES PARCIALES IGUALES**, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)** previa entrega de informes de actividades por parte de EL CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con EL INSTITUTO certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes correspondiente al sistema de seguridad social integral, los cuales deben cumplir las previsiones legales. El pago se realiza dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	03 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DE 2026		
N.° Y FECHA CDP INICIAL:	N° **07010003**	**FECHA:01/0172026**	**VALOR**: **$8.000.000,oo**
N° Y FECHA RP INICIAL:	N° **07030002**	**FECHA:03/07/2026**	**VALOR**: **$8.000.000,oo**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.02 Remuneración de servicios Técnicos		
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS **($4.000.000.00)** MCTE		
PLAZO ADICIONAL:	**DOS (2) MESES**		
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	**TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2.026)**		

N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	**No. 10280002**	FECHA: 28/10/2026	**$4.400.000.00**
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	**No. 10290003**	FECHA: 29/10/2026	**$4.400.000.00**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	**RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:**		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	**01 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026**		
APORTE A SALUD:		**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	OCTUBRE
		NÚMERO DE PLANILA:	**5169403883**
APORTE A ARL:		**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	OCTUBRE
		NÚMERO DE PLANILA:	**5169403883**
APORTE A PENSION:		**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	OCTUBRE
		NÚMERO DE PLANILA:	**5169403883**

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales. **N° CD019-2026, del 02 DE JULIO DE 2026,** de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el Informe de Cumplimiento **N.º 004** presentado por la contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ**, tomando como base el **PAGO N.º 004** de ejecución comprendido entre **01 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2.026**, correspondiente al **PAGO N° 004** por valor **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00) MCTE.**

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Instituto, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta el informe presentado por parte de la contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **SANDRA PATRICIA MARTINEZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.706.648 de Charalá, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADEALANTADOS POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER.**

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
b. Ley 80 de 1993: *"Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
c. Ley 1150 de 2007: *"Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".*
d. Ley 1474 de 2011: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".*
e. Decreto 1052 de 2015: *""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".*

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

Propuesta contractual suscrita por **SANDRA PATRICIA MARTINEZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.706.648 de Charalá.

Contrato de Prestación de Servicios profesionales suscrito con **SANDRA PATRICIA MARTINEZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.706.648 de Charalá.

a. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD019-2026 DE 02 DE JULIO DE 2026,** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **01 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2.026,** las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL).

ASPECTO TÉCNICO				
ITEM	**ACTIVIDADES CONTRACTUALES -**	**EVIDENCIAS QUE**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**

	ALCANCE DEL OBJETO	SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL		(CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
1	Apoyar al Instituto de Tránsito y Transporte en la elaboración de documentos y memoriales que se requieran.	Registro Fotográfico	Durante el periodo en ejecución la contratista apoyo dando respuesta a solicitudes externas de validación de información ECOPETROL S.A en trasnforsweb y RUNT	**CUMPLE**
2	Atender oportunamente la peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formulados por los usuarios, llevando un control de toda la correspondencia recibida.	Registro Fotográfico	La contratista dio cumplimiento a esta actividad brindando Solución a todos los derechos de petición requeridas e información inmediata a quien corresponda para dar respuesta. Radicación de oficios	**CUMPLE**
3	Brindar apoyo en la recolección de información y elaboración de informes que la dirección general del Instituto de Tránsito y Transporte requiera presentar.	Registro Fotográfico	Durante este periodo la contratista brindo apoyo constante a solicitudes de prescripción de impuesto municipal en envío de información y respuesta dada por la directora y elaboración de factura.	**CUMPLE**
4	Apoyar el proceso de liquidación de tramites de especies venales, multas, recaudo de impuestos y derechos de tránsito.	Registro Fotográfico	La contratista dio cumplimiento a esta actividad mediante el desarrollo en las respectivas liquidaciones de tramites allegadas al Instituto. Liquidaciones de comparendo por las plataformas. TRANSFORSWEB, SIMIT, EDESK, SIBGA.	**CUMPLE**
5	Apoyar las labores de reporte de información al Sistema de Integrado de Información sobre Multas y sanciones por infracciones de Tránsito (SIMIT).	Registro Fotográfico	Durante el periodo a evaluar la contratista apoyo en la gestión de solicitudes de usuarios en derechos de petición, descargue de multas en SIMIT y gestión por medio de bitácora para respuesta inmediata.	**CUMPLE**
6	Realizar proyección de respuestas de derechos de petición que le sean asignados en reparto.	Registro Fotográfico	Durante este periodo la contratista dio respuesta oportuna a los derechos de petición solicitadas por los usuarios para un mejor servicio e imagen de la institución.	**CUMPLE**
7	Apoyar las labores de generación y construcción de informes (multas por comparendos) que sean solicitadas a esta dependencia por parte de	Registro Fotográfico	La contratista dio cumplimiento a esta actividad atendiendo las solicitudes requeridas por el jurídico en citaciones de audiencias a infractores y envío de oficios.	**CUMPLE**

	entidades externas y dependencias al interior de la entidad.			
8	Realizar la revisión del buzón del correo electrónico y direccionar las diferentes peticiones al área correspondiente.	Registro Fotográfico	La contratista apoyo la revisión del correo electrónico direccionando las peticiones a las áreas correspondientes. Solicito Apoyo mediante correo a TRANSFORS validación de impuestos para dar información requerida a los usuarios de vehículos automotores que deben por concepto de Conservación de Registro y demás.	**CUMPLE**
9	Apoyar la atención oportuna de las solicitudes realizadas vía telefónica (móvil Institucional) y/o buzón electrónico del Instituto.	Registro Fotográfico	Durante el periodo de ejecución la contratista apoyo la atención oportuna de las solicitudes realizadas vía telefónica (móvil Institucional) y/o buzón electrónico del Instituto.	**CUMPLE**
10	Las demás funciones que le sean asignadas por norma legal o reglamento, de acuerdo a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	Registro Fotográfico	Durante el periodo a evaluar la contratista apoyo constantemente en las respuestas de solicitudes asignada por la directora del Instituto, descargue de pagos Asobancaria	**CUMPLE**

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la **CLÁUSULA TERCERA** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CD019-2026.**

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	OCTUBRE
	NÚMERO DE PLANILA:	**5169403883**
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	OCTUBRE
	NÚMERO DE PLANILA:	**5169403883**
APORTE A PENSION:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	OCTUBRE
	NÚMERO DE PLANILA:	**5169403883**

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA: 2502600684707
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA: 29/10/2026

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento la contratista **ha recibido tres pagos** correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **No. CD019-2026**, mediante el presente informe se autoriza el pago parcial **No 004.**

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO	**$8.000.000.00**	
ADICIÓN No. 1	**$4.000.000.00**	
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01		$2.000.000.00
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 02		$2.000.000.00
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 03		$2.000.000.00
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 04		$2.000.000.00
VALOR SIN EJECUTAR		**$4.000.000.00**
SUMAS IGUALES	**$12.000.000.00**	**$12.000.000.00**

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:

- La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.
- El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.
- Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD019-2026** y se autoriza el pago parcial **No. 004** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2.026).

Supervisora,

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General
Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Olga C. Núñez M.	Técnico Administrativo	
Revisó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Luis Enrique Mendoza Sanabria	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Elsa Patricia Monsalve Cruz	Directora	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma